



HOSPITAL VIRTUAL PÚBLICO

TUCUMÁN

2025



Ministerio de Salud Pública de Tucumán

Gobierno de Tucumán

Abril 2025 - V01

Este documento no tiene fines de lucro; por lo tanto, no puede ser comercializado en la Argentina ni en el extranjero. Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada, siempre y cuando no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

ISBN en trámite

COORDINACIÓN GENERAL

Dra. María Cristina Majul

ASESORAMIENTO TÉCNICO

Dra. Liliana Gordillo

Dr. Sebastián Vega

Dra. Eugenia López

Dr. David Strasorier

Dra. Ana Carolina Heredia

Dra. Elizabeth Tiburcio

COORDINACIÓN, EDICIÓN Y DISEÑO DEL DOCUMENTO



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE
DOCUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Ministerio de
Salud Pública



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

✉ documentacionestrategica@msptucuman.gov.ar

Mg. Claudia Nieva

Prof. María Mercedes Villalba

Lic. Solana Posse

Lic. Nicolás Argañaraz Fochi

Prof. Gustavo Díaz Arias

Autoridades

GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE TUCUMÁN
C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO

VICEGOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE TUCUMÁN
C.P.N. MIGUEL ACEVEDO

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
DR. LUIS MEDINA RUIZ

SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO
DR. DANIEL AMADO

SECRETARIO EJECUTIVO
ADMINISTRATIVO CONTABLE
LIC. FABIO ANDINA

SUBSECRETARIOS
DRA. MARÍA CRISTINA MAJUL
DRA. ELIANA MOLINA
DR. MARCELO MONTOYA



Palabras del Ministro

El avance de la tecnología, fundamentalmente en las comunicaciones, asociada a la dinámica de atención, genera la posibilidad de resolver la necesidad de consultas en salud a través de la telesalud. La utilización de la virtualidad y de la telemedicina durante la pandemia para detección de patologías y seguimiento de pacientes permitieron una capacidad instalada de recursos humanos y tecnológicos que posibilitaron la creación del Hospital Virtual Público Tucumán.

La consulta, intervención y abordaje de modalidad virtual no son una alternativa a las problemáticas sanitarias, sino un modo sistematizado y normativizado de brindar más y mejores servicios al paciente, disponiendo de una oferta de especialistas no disponibles de forma presencial en algunas localidades.

El Hospital Virtual Público Tucumán brinda acceso pleno a la población, sin discriminar distancia ni capacidad de movilidad del paciente. Ofrece atención virtual en consultas de diferentes especialidades y además cuenta con guardias de 24 y/o 12 horas de Emergencias Cardiovasculares, Teleobstetricia, Teleenfermería y Telepsicología. Asimismo, es un espacio de capacitación continua para el personal de salud.

Cabe destacar, que este hospital se pone en marcha como parte de las políticas públicas priorizadas por el gobernador de la provincia, Osvaldo Jaldo, acercando servicios sanitarios de calidad a la comunidad.

Es la primera organización sanitaria del país con base en la conectividad y la atención digital, que surge para dar respuestas a mayores demandas, ampliando la cobertura de atención de manera integral y articulada y la posibilidad de acceso de las personas al Sistema Público de Salud.

| Dr. Luis Medina Ruiz

PRESENTACIÓN

La reducción de posibilidades de transmisión de enfermedades por contacto, la necesidad de seguimiento posquirúrgico o de enfermedades no transmisibles, los controles, la asistencia psicosocial, la consejería en salud o simplemente la consulta inicial del primer encuentro paciente-médico son algunos de los motivos por los cuales, tanto usuarios como equipos de salud recurren a la virtualidad como recurso de respuesta. Esta virtualidad en salud, que ya se venía aplicando en la provincia, se enmarca ahora dentro del Hospital Virtual Público Tucumán.

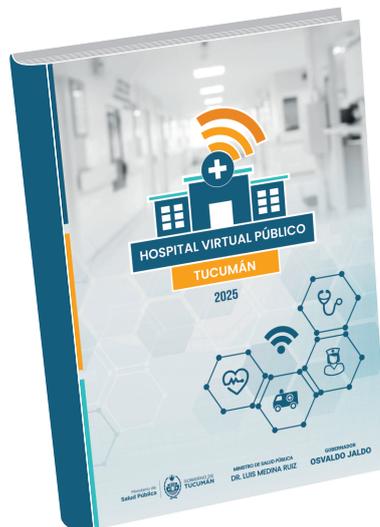
Esto posibilita acceder a primeras consultas, interconsultas, segunda opinión, pedido de prácticas complementarias, atención psicosocial, participación activa en programas de rehabilitación y educación en salud, prescripción de medicamentos de manera digital y tratamientos prolongados en varias especialidades y disciplinas, sin la necesidad de solicitar turnos presenciales y evitando las esperas y traslados. Reduce también los costos, tanto para las personas, como para el Sistema de Salud, descomprimiendo los servicios de consultorios externos y prácticas complementarias, favoreciendo la asistencia en los servicios de internación.

PLAN RECTOR DE SALUD

2024-2028



ATENCIÓN
PRIMARIA DE
LA SALUD (APS)

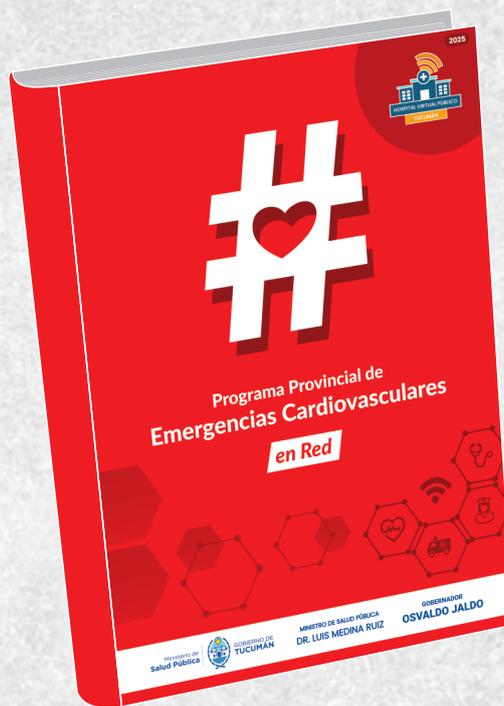


El Programa Provincial de Emergencias Cardiovasculares en Red, Telesalud en Obstetricia y su Trabajo en Red, Telepsicología y su Red Sanitaria y Teleenfermería son programas provinciales que forman parte integral del Hospital Virtual Público Tucumán. Constituyen una innovación en la región y el país y con gran impacto en las áreas rurales y comunidades vulnerables. Su modalidad es híbrida, es decir, virtual y presencial.





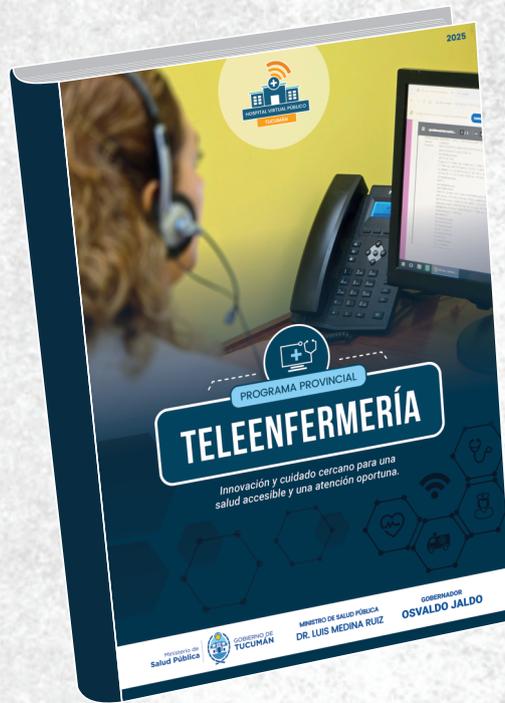
 **0800-122-0450**
LUNES A DOMINGOS LAS 24 HORAS



 **#107**
EMERGENCIAS LAS 24 HORAS



 **0800-122-1555**
LUNES A DOMINGOS DE 08 A 20 HORAS



 **0800-555-8478**
LUNES A VIERNES DE 07 A 19 HORAS
SÁBADOS Y DOMINGOS DE 08 A 20 HS

1. Salud Digital

La Salud Digital contempla el uso de la virtualidad, como recurso de comunicación, dado que es una realidad que atraviesa a todos los sectores. En contextos adversos el recurso virtual surge como una respuesta ágil y eficiente para acercar soluciones a las personas y profesionales que, por diferentes situaciones, les resulta dificultoso el acceso a un servicio con modalidad presencial.

La incorporación de las Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC) como recurso estratégico para la atención en salud facilita la accesibilidad geográfica, administrativa, cultural y económica en tanto que pone a disposición los servicios del sistema sanitario de una forma ágil, segura, correcta y económica.

Teniendo en cuenta todo esto, se hizo necesaria la creación de la Dirección de Salud Digital en el Sistema Público de Salud, impulsando el proceso de evolución digital del sector.

La Salud Digital es una estrategia que involucra un trabajo articulado desde lo multisectorial e intersectorial a partir del Hospital Virtual Público Tucumán, junto con equipos territoriales y el tráiler sanitario de atención híbrida (presencial y virtual). En conjunto, contribuyen a la disminución de brechas en los servicios asistenciales, pero fundamentalmente a la accesibilidad a la salud pública de la comunidad tucumana.

SALUD DIGITAL



ARTICULACIÓN MULTISECTORIAL

ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL



EXÁMENES
COMPLEMENTARIOS



CIRUGÍA



ATENCIÓN
AMBULATORIA



GUARDIA



HOSPITAL VIRTUAL PÚBLICO
TUCUMÁN



INTERNACIÓN



FARMACIA



EQUIPOS TERRITORIALES

TRÁILER SANITARIO DE ATENCIÓN HÍBRIDA



UN DERECHO EMERGENTE CON IMPACTO REAL

1.1 Marco conceptual de la Telesalud

La Telesalud involucra la entrega de servicios de salud usando las TIC, específicamente cuando la distancia es un obstáculo para los servicios de la salud (OMS).

Comprende las siguientes cuatro dimensiones:

- **Teleconsulta o Telemedicina:** es una modalidad de atención sanitaria que se desarrolla a través del uso de canales tecnológicos, permitiendo la resolución de problemas de salud a distancia, en sus dos variantes, de primera y segunda opinión. La primera opinión implica la atención del profesional a la persona directamente lo que posibilita su asistencia y seguimiento remoto del paciente en el domicilio, en el límite de su jurisdicción provincial, a través de las TIC y de manera sincrónica, esto es, en el momento. La de segunda opinión es la que se realiza entre profesionales, tanto en la misma jurisdicción como fuera de ella de manera diferida (asincrónica) o en el momento (sincrónica).
- **Telegestión:** permite llevar a cabo actividades a distancia para trabajar en forma operativa y colaborativa con los diferentes equipos sanitarios, promocionando la vinculación intersectorial e interinstitucional.
- **Teleeducación:** consiste en un formato innovador para la formación y educación continua tanto de los equipos de salud como de la comunidad en general a través de las TIC.
- **Teleinvestigación:** es el proceso sistemático, organizado y objetivo destinado a alcanzar nuevos conocimientos fehacientes sobre un hecho o fenómeno, mediado por las TIC.

1.2 Antecedentes de la Telesalud

1.2.1 En el mundo

La Telemedicina es una de las dimensiones de la Telesalud. Se inició prácticamente en las primeras misiones espaciales: en la Misión Mercury (Estados Unidos 1960–1964), a través de telemetría fisiológica; se realizó envío de datos, monitoreo y regulación de parámetros fisiológicos de dos astronautas en órbita. Estas aplicaciones fundamentaron el uso de la Telemedicina en el campo de la salud, lo que motivó la investigación y desarrollo de tecnologías afines en diversos países tales como Inglaterra, Italia, Canadá, Suecia, Estados Unidos y Japón, desde la década de los 70.

Más recientemente, se facilitó y aceleró el desarrollo de la Telesalud, con la expansión de las Redes Telemáticas combinadas con los servicios de internet, el desarrollo de vías de comunicación de alta velocidad y gran alcance, como los cables de fibra óptica y las transmisiones vía satélite, así como la existencia de estaciones de trabajo de alto desempeño, que utilizan las microcomputadoras, diseminadas por todo el mundo.

El alcance de la Telemedicina se pone de manifiesto en la gran cantidad de nuevos términos, cuyo uso se ha hecho cotidiano en muchos países, tales como: Redes de Salud, Hospital Distribuido, Estación de Trabajo Médico, Teleambulancia, Teleterapia, Teleanálisis, Telesocorro, Teleconsulta, Telemonitoreo, Teleenfermería, Telediagnóstico, Telepsiquiatría, Telemedicina de Emergencia, entre otros. Sin embargo, la revolución producida por la Informática y las Telecomunicaciones trajo como una de sus consecuencias un aumento creciente del interés por la salud, y en particular de la asistencia médica, en cuestiones de carácter tecnológico y político.

Si bien el mundo ya venía experimentando un crecimiento de iniciativas en el área de salud con el uso de las TIC, es partir de la pandemia por covid-19 que se instala en la agenda global de los sistemas de salud, dado que permitía continuar la atención ante el aislamiento social que se dispuso por la aparición del virus.

La Telemedicina es una realidad presente en numerosas áreas de diversos países, constituyendo una innovación importante en las complejas tecnologías que usan los sistemas sanitarios, que promete revolucionar la práctica médica en el futuro.



Centro de monitoreo Covid 19 durante la pandemia.

1.2.2 En Argentina

La Coordinación de Telesalud del Ministerio de Salud de la Nación tiene como objetivo desarrollar e implementar una política nacional y federal de Telesalud, mediante el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación, bajo estándares de interoperabilidad, seguridad y privacidad de la información, para lograr la equidad en el acceso a la salud y reducir la sobrecarga del Sistema de Salud. Para implementar esta política de salud se puso a disposición la Plataforma Federal de Telesalud y Comunicación a Distancia y el sistema de conferencias web para la realización de las teleconsultas. Cabe destacar, que Tucumán tomó esta estrategia nacional y la adecuó a las necesidades de su población, generando distintas estrategias de atención y asistencia virtual en salud.

1.2.3 En Tucumán

En el año 2007, el Hospital del Niño Jesús de Tucumán inauguró la Oficina de Comunicación a Distancia (O.C.D.) dependiente del Hospital Garrahan (C.A.B.A.), con el objetivo de brindar atención para el diagnóstico, seguimiento y tratamiento a distancia. En el año 2016, surgió el Departamento de Salud Escucha con el objetivo de responder a las diferentes necesidades y problemáticas relacionadas a la salud de la población. En el año 2020, con la aparición del COVID-19 se decretó el aislamiento social, preventivo y obligatorio, y ante la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica en el mundo, se puso en funcionamiento la Telemedicina a través de consultorios virtuales, para continuar garantizando la atención.

Estos consultorios se conformaron por equipos de profesionales de diferentes disciplinas y especialidades, que brindaron asistencia en salud, diagnóstico, seguimiento y tratamiento en más de 20 especialidades. Luego de solicitar turno por la App Tuc Salud y Salud Escucha, el especialista se comunicaba con el paciente a través de una video-llamada, sin la necesidad de que éste concurra al efector de salud.

Otra estrategia, dentro de la atención virtual, que se impulsó desde la pandemia es el Call Center de Vigilancia Epidemiológica o Centro de Monitoreo, creado para atender la emergencia sanitaria. Durante sus casi tres años de existencia, se ocupó de la identificación, atención y seguimiento telefónico de los pacientes con sospecha y/o confirmación del diagnóstico de la infección por covid. La estrategia se basó en la modalidad de atención remota a través de las TIC como instrumento de alcance a la población.

En abril de 2022, con el fin de aprovechar la experiencia desarrollada en el Centro de Monitoreo para covid, y frente al nuevo escenario epidemiológico, se reorientaron sus acciones a problemas de salud de alto impacto en la población como son las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), a través de la articulación con las actividades y estrategias del Programa Integrado de Salud (PRIS) y de la Red de Servicios del Siprosa. También realiza seguimientos epidemiológicos ante contingencias que puedan surgir como fue la atención de legionelosis, neumonía atípica y dengue.

En septiembre del 2023 el Ministro de Salud Dr. Luís Medina Ruiz presenta el Hospital Virtual Público Tucumán, primero en el país.

En el mismo año se lanza el Programa de Telesalud en Obstetricia y su Trabajo en Red. Actualmente cuenta con los siguientes programas: Emergencias Cardiovasculares en Red, Telepsicología y su Red Sanitaria y Teleenfermería.

Con orgullo y satisfacción por el camino recorrido, y con el compromiso de la gestión y del personal de salud el Hospital Virtual Público Tucumán cuenta hoy con 112 profesionales asistenciales y 34 administrativos.

La definición del Gobernador y del Ministro de Salud en la inversión necesaria para la instalación de 20 antenas satelitales en sitios de difícil acceso geográfico, han posibilitado la conectividad y con esto, el acceso a la salud a través del Hospital Virtual Público Tucumán a las poblaciones que presentan dificultades por aislamiento transitorio (eventos climáticos) o permanentes.



Equipo directivo de Salud Mental y Adicciones y del Hospital Público Virtual Tucumán.

La historia clínica digital, el sistema informático de gestión y los dispositivos de comunicación e información del Sistema Público de Salud, posibilitaron:



TELECONSULTA

Atención profesional-paciente o profesional-profesional



TELEGESTIÓN

Organizar y agilizar los turnos para atención virtual y presencial



TELEDIAGNÓSTICO

Servicios de apoyo diagnóstico

1.3 Marco legal de la Telesalud

El marco nacional de la atención virtual, dentro de lo que se denomina Telesalud, se asienta en las siguientes leyes:

- Ley Nacional 26.529, de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud.¹
- Ley Nacional 25.326, de Protección de los Datos Personales.²
- Ley Nacional 27.553 y sus modificaciones, de Recetas Electrónicas o Digitales.³

El marco legal de la provincia de Tucumán se asienta en:

- Ley Provincial 9780, de creación y promoción de la Receta Digital y Electrónica y Teleasistencia en Salud, dentro del Ministerio de Salud Pública.⁴
- Resolución N° 561, de creación del Hospital Virtual Público Tucumán.

En el año 2023, Salud Escucha, Telemedicina y el Call Center de Vigilancia Epidemiológica se unieron para conformar el primer Hospital Virtual Público del país.

Esto significó una reingeniería de recursos, que ya existían dentro del Sistema Público de Salud, y se pusieron en marcha para garantizar la accesibilidad plena de los tucumanos a los servicios de salud.

¹ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26529-160432>

² <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25326-2000-64790>

³ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27553-340919>

⁴ <https://www.legislaturadetucuman.gob.ar/leyesydecretos/busquedasimple.php?ley=9780>

1.4 Hospital Virtual Público Tucumán

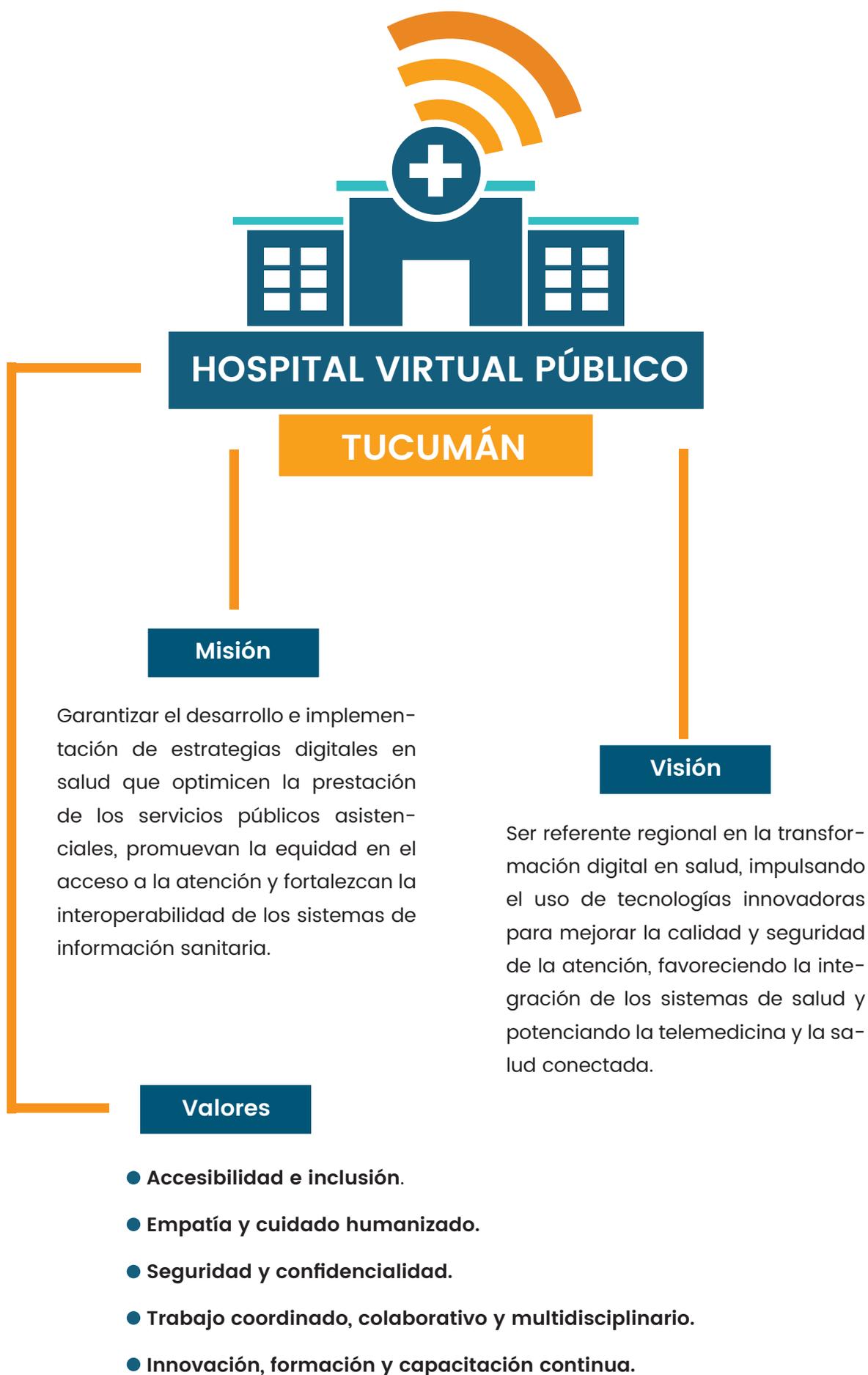
La transformación digital en salud es una prioridad estratégica para mejorar el acceso, la calidad y la eficiencia de los servicios sanitarios. El Hospital Virtual Público Tucumán se establece como un eje fundamental para coordinar e implementar soluciones tecnológicas innovadoras que permitan optimizar la atención, integrando los sistemas de información y garantizando la seguridad de los datos de los pacientes.

Se convirtió en un referente en telesalud, demostrando que la tecnología puede transformar la manera en que los pacientes acceden a la atención. Su experiencia sentó las bases para lo que hoy conocemos como la Dirección de Salud Digital, que impulsa la transformación digital del sector salud.

Este hospital tiene el objetivo de impulsar el desarrollo de plataformas tecnológicas que mejoren la conectividad entre los distintos niveles de atención, favoreciendo un enfoque integral y coordinado en la prestación de servicios. Asimismo, busca reducir la brecha digital en salud, garantizando que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica o condición socioeconómica, tengan acceso a servicios de salud de calidad mediante herramientas como la telemedicina, la interoperabilidad de los sistemas y el uso de inteligencia artificial para la toma de decisiones clínicas.

El proceso de transformación digital también implica la capacitación y el desarrollo de competencias digitales en los profesionales de la salud, así como la promoción de la alfabetización digital en la población, con el fin de que todos los actores del sistema puedan aprovechar los beneficios de la tecnología para mejorar la calidad de vida y la eficiencia del sistema de salud.

Gracias a la visión pionera del Hospital Virtual Público Tucumán, y con el respaldo de la Dirección de Salud Digital, la telesalud ha dejado de ser una promesa del futuro para convertirse en una realidad concreta. Hoy se afianza como un pilar fundamental del sistema sanitario, consolidando un modelo de atención más accesible, inclusivo, y eficiente, donde la tecnología se pone al servicio del bienestar de la comunidad.



Objetivos estratégicos

- Implementar y fortalecer la interoperabilidad de los sistemas de información en salud.
- Desarrollar y expandir la telemedicina y la telesalud como herramientas de acceso equitativo.
- Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información en los sistemas digitales de salud.
- Promover la alfabetización digital en salud para profesionales y pacientes.
- Integrar herramientas de inteligencia artificial y big data para la toma de decisiones basada en evidencia.
- Optimizar los registros electrónicos de salud y su accesibilidad en tiempo real.



Equipo directivo del Hospital Obarrio y del Hospital Virtual Público Tucumán.



Equipo directivo del Hospital Virtual con el coordinador de Emergencias Cardiovasculares en Red.

El Hospital Virtual Público incorpora la innovación tecnológica en comunicación e información para la atención en salud, bajo la premisa de calidad y accesibilidad, con protocolos científicamente probados, modelos dinámicos de integralidad e integración en la atención.



Líneas de acción

- Desarrollar e implementar de una plataforma integrada para la teleconsulta y la gestión de turnos, implementando recordatorios automatizados, confirmación/cancelación y reprogramación.
- Acercar servicio de salud a comunidades con barreras de acceso geográficos, económicos y estructurales mediante dispositivos móviles (tráiler sanitario de atención híbrida*).
- Incorporar la atención virtual para ampliar la oferta prestacional de salud digital en articulación con los hospitales de tercer y segundo nivel del sistema público de salud, atendiendo a las necesidades de salud de la población.
- Fortalecer la teleasistencia en modalidad híbrida en el primer nivel de atención con consultas clínicas, pediátricas y de especialistas.
- Coordinar interconsultas de profesional a profesional favoreciendo el desarrollo de estructuras matriciales en salud.



Presentación del Hospital Virtual Público llevado a cabo en el Consejo Federal de Salud (COFESA). Tucumán, septiembre 2023.

- Garantizar la atención de patologías de baja y mediana complejidad, articulando la derivación oportuna a un efector de alta complejidad al detectar patologías de urgencias y emergencias.
- Brindar recursos especializados para la internación asistida.
- Incorporar la tele consulta en pacientes adultos mayores con dificultad de traslado y fortalecer la autonomía para mantener el derecho y el deseo en su capacidad de decidir por sí mismo el mayor tiempo posible.
- Programar e instrumentar las medidas necesarias a fin de garantizar la prevención y promoción de la salud ante situaciones de riesgo sanitario, como pandemias, epidemias, contingencias climáticas.
- Fortalecer desde el Hospital Virtual Público Tucumán los programas de Telepsicología, Teleobstetricia, Teleenfermería y la Red de Emergencia Cardiovasculares.

- Articulación estratégica con los programas de enfermedades crónicas no transmisibles y transmisibles.
- Dar respuesta a las necesidades de salud para la población en contexto de encierro, mediante la telemedicina.
- Participar en la coordinación de las acciones de los equipos territoriales en el marco del Programa de Prevención del Consumo Problemático de Sustancias.
- Coordinar y participar en operativos de salud mediante la implementación de herramientas digitales.
- Fomentar acciones que favorezcan la salud y el cuidado del medio ambiente.
- Ampliar la cobertura de la rehabilitación virtual como parte de la oferta prestacional del sistema público de salud, permitiendo que pacientes con secuelas post ACV, patologías traumatológicas, respiratorias o neurológicas puedan continuar su tratamiento desde casa con control profesional.
- Implementar el telemonitoreo y contención al paciente en cuidados paliativos y a su grupo familiar.
- Fomentar y fortalecer la capacitación de los profesionales de Telesalud en el uso de la tecnología, y en los beneficios de las habilidades virtuales, utilizando las normas de buenas prácticas y pautas de atención previstas para la modalidad virtual.
- Participar y promocionar en líneas de investigación para implementar las mejores prácticas en salud basadas en evidencia científica.
- Implementar y promover el uso de la receta electrónica.
- Desarrollar herramientas de inteligencia sanitaria y tableros de comando, big data, que permitan monitorear indicadores de salud.
- Incorporar y desarrollar tecnología para la evaluación, monitoreo y diagnóstico remoto.
- Promover la articulación en el uso del sistema de telesalud con el sector privado, tomando como referencia el Hospital Virtual Público Tucumán.



La salud es un derecho. No hablamos solo de hospitales, consultorios o medicamentos, sino también del acceso equitativo a los medios y condiciones que permiten cuidar, prevenir, tratar y acompañar a las personas a lo largo de su vida. Y en ese camino, la salud digital no es una promesa del futuro, es una realidad del presente.

Pero también debemos ser conscientes de algo fundamental: no todas las personas acceden de la misma manera a estas herramientas. Por eso, si hablamos de equidad, tenemos que reconocer que el acceso a internet y la alfabetización digital son hoy determinantes sociales de la salud. Tener o no tener conexión, saber o no saber cómo usar una app, una plataforma o una videoconsulta, puede significar el acceso o la exclusión del Sistema de Salud.

Desde el sector público, tenemos la responsabilidad de impulsar políticas que acerquen la tecnología a las personas, que incluyan. Que escuchen, acompañen y se adapten a las realidades de cada comunidad. Y en este presente digital, ese derecho también se ejerce con conectividad, inclusión y acceso al conocimiento.

Es esa videollamada con el médico que evitó un traslado innecesario, es ese mensaje de seguimiento que llegó a tiempo, es esa app que recuerda tomar la medicación, es esa historia clínica que un profesional puede consultar sin repetir estudios. Y es tecnología, sí, pero sobre todo es herramienta para cuidar vidas.

Como profesionales, como instituciones, como comunidad, tenemos una tarea hermosa y desafiante: hacer que la salud digital no sea una brecha, sino un puente. Un puente que acerque, que incluya, que escuche, que respete las diferencias, que potencie lo local, que no deje a nadie atrás.

Porque la salud no se construye solo con tecnología, sino con decisiones, con compromiso y con empatía. Porque cuando una persona puede acceder a una atención oportuna gracias a lo digital, estamos haciendo justicia. La salud es un derecho y la salud digital, un derecho del presente. Y ese derecho, en el mundo de hoy, también se escribe con datos, con pantallas y con redes. Pero, sobre todo, se escribe con humanidad”.

Dra. Liliana Gordillo

Directora del Hospital Virtual Público Tucumán



Equipo de Telemedicina en pandemia Covid 19.

OFERTA PRESTACIONAL

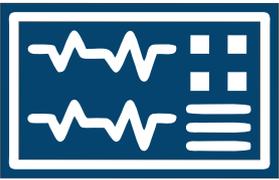
- Robótica
- Prequirúrgicos
- Parto asistido

CIRUGÍA



- Telediagnóstico
- Articulación de los exámenes

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS



HOSPITAL VIRT

TUCUM

- Enfermería
- ACV
- Clínica médica
- Obstetricia
- Cardiología
- Psicología

GUARDIA





- Consultorios virtuales
- Telemonitoreo
- Asistencia a C.A.P.S.

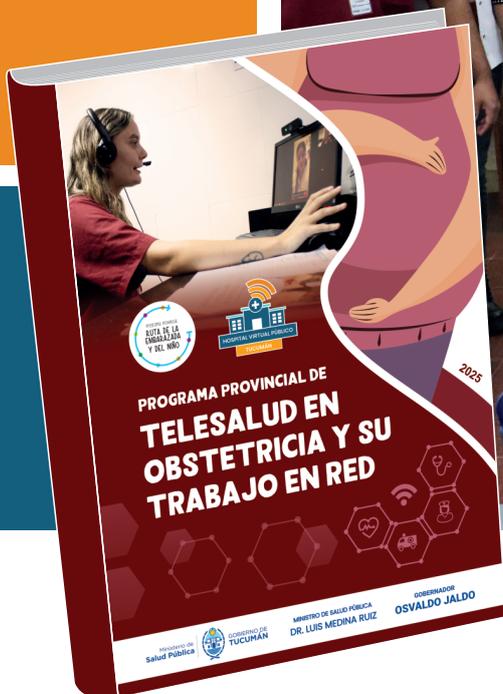


- Interconsultas
- Asistida
- Domiciliaria



- Receta digital
- Articulación de la dispensa

UAL PÚBLICO
MÁN



1.5.1 Programa Provincial de Telesalud en Obstetricia y su Trabajo en Red

Esta iniciativa surge en el 2023 a partir del Programa Provincial Ruta de la Embarazada y del Niño, que adopta diferentes estrategias a fin de proteger, fortalecer y acompañar el cuidado integral de la salud y la vida de la mujer embarazada y del niño en su primera infancia.

El Programa Provincial de Telesalud en Obstetricia y su Trabajo en Red (también conocido como Teleobstetricia) es pionero en el país y se distingue por definir una modalidad mixta de atención, presencial y virtual. Cuenta con una línea telefónica atendida exclusivamente por obstétricas del Sistema Público de Salud, cuyo objetivo es la asistencia oportuna y temprana a mujeres embarazadas, puérperas o pacientes con recién nacidos, sin importar su ubicación geográfica.



La teleobstetricia como política pública refleja su impacto en el acercamiento y la adherencia de la mujer dentro del sistema de salud, realizando un abordaje de forma integral durante su etapa preconcepcional, el embarazo, el puerperio y el cuidado de recién nacido. Brinda dando herramientas que promuevan la responsabilidad compartida de la madre y el grupo familiar para la detección temprana, la rápida intervención y la finalización de una gestación de término. Se utiliza fundamentalmente para prevenir y resguardar la vida materna y perinatal a través de la telegestión, la teleducación, la teleorientación y el trabajo articulado con los profesionales que forman parte de la salud pública en general”.

Lic. Camila Díaz Acuña

Coordinadora del Programa



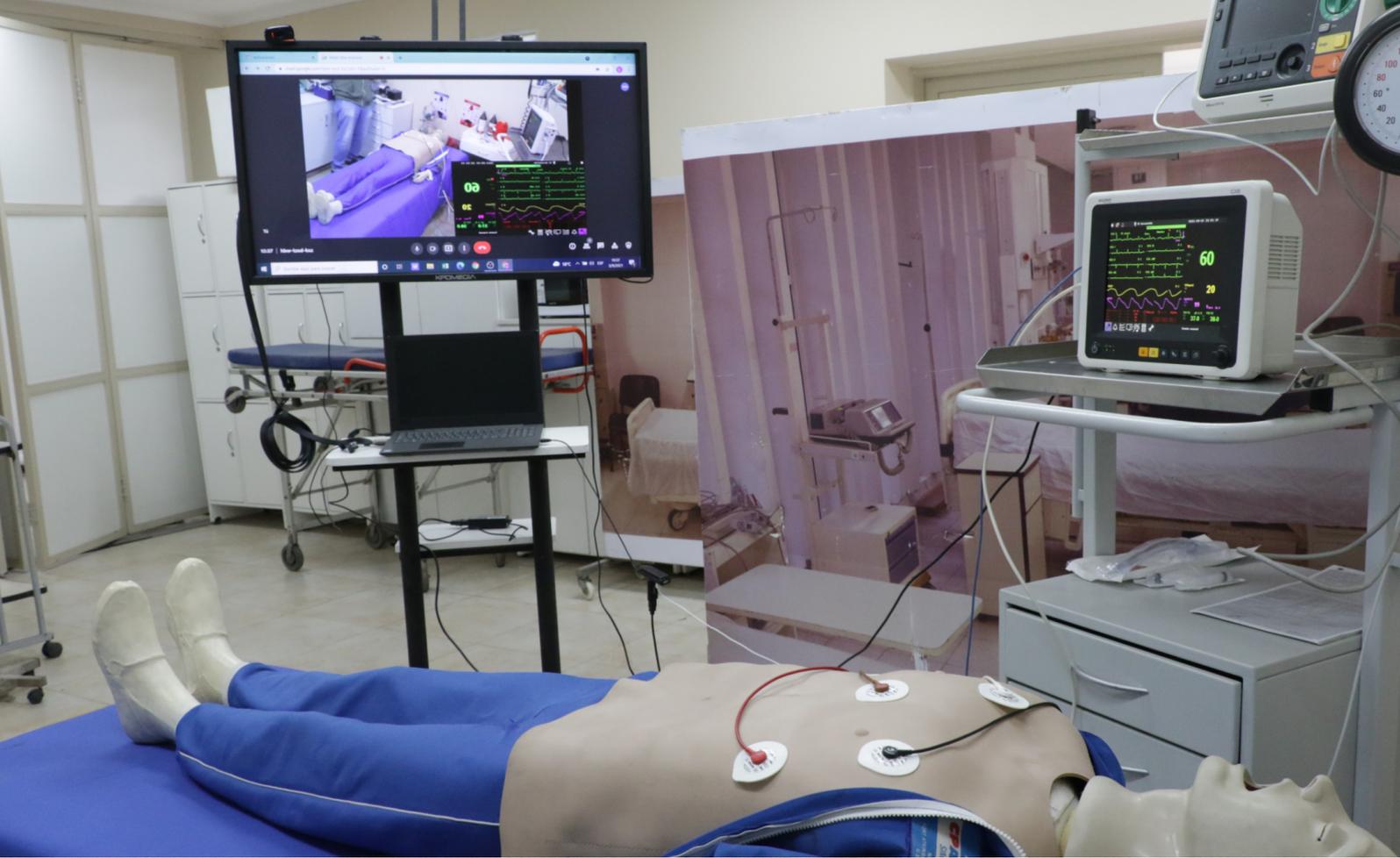
1.5.2 Programa Provincial de Emergencias Cardiovasculares en Red

Este programa comenzó a gestarse en el año 2016, a partir de un proceso de investigación en la Dirección de Emergencias 107 y en la Unidad Coronaria del Hospital Centro de Salud.

Entre 2017-2018 se realizó un trabajo de investigación multicéntrico, que permitió equipar a 10 centros con electrocardiógrafos e implementar una estrategia de coordinación a través de dispositivos celulares, lanzándose en el 2019 el Programa Provincial de Asistencia de Infarto Agudo de Miocardio.

En agosto de 2022, el Ministerio de Salud de la provincia procede a ampliar las prestaciones del mencionado programa para todo tipo de intervención cardiovascular y/o sospecha de la misma con la puesta en marcha del Programa de Emergencias Cardiovasculares en Red, inaugurando oficialmente 11 nodos en diferentes lugares de la provincia desde La Cocha, hasta Trancas. Cada nodo cuenta con equipamiento, medicación cardiológica y posibilidad de conectarse a una videoconsulta con médico especialista las 24 horas.

Desde diciembre del 2023, se implementa la trombólisis en siete nodos cardiovasculares del interior de la provincia para el tratamiento del Infarto agudo de miocardio, guiado por un cardiólogo del 107.



El Programa de Emergencias Cardiovasculares en Red propone un manejo inicial adecuado de las enfermedades cardiovasculares en el primer nivel de atención y considera a la Telemedicina como una herramienta esencial para cumplir con este propósito, ya que permite la conformación del trabajo en red y de esta manera llegar a toda la población, generando equidad y calidad de atención, sobre todo en lugares alejados, como así también optimizando el uso de recursos con impacto en la reducción del gasto en el sistema público de salud, Por todo esto, creemos firmemente que el uso correcto de la Telemedicina se convierte en una herramienta válida para la atención de la población”.

Dr. Eduardo Esteban Llempen Ibañez

Coordinador del Programa



1.5.3 Programa Provincial de Telepsicología y su Red Sanitaria

Este programa busca acercar la atención psicológica oportuna y temprana a la comunidad con calidad y eficiencia.

Si bien la telepsicología se venía desarrollando a lo largo de los últimos años como prestación de servicios psicológicos mediados por las tecnologías de telecomunicación, es a partir de la pandemia por covid-19 donde cobra mayor visibilidad. La telepsicología permite fortalecer la accesibilidad de la población a la atención psicológica, eliminando barreras geográficas, administrativas, económicas y culturales y dar respuestas así a las problemáticas de salud mental, propósito del programa.

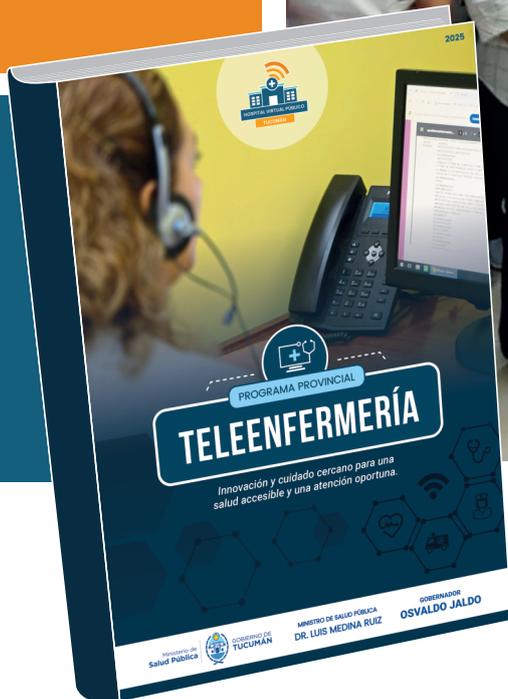


“

El Programa Provincial de Telepsicología y su Red Sanitaria es una política pública que tiene como fin la ampliación del acceso a los servicios de salud mental, la implementación de la primera escucha e impacta en la calidad de vida de la comunidad. Tiene una modalidad híbrida, donde lo virtual viene a complementar lo presencial, cada paciente puede comunicarse gratuitamente al 0800 para recibir un acompañamiento en su salud emocional, beneficiando la calidad de vida de los tucumanos en relación a su salud psicoemocional”.

Lic. Nicolás Martín Gómez

Coordinador del Programa



1.5.4 Programa Provincial de Teleenfermería

Es una modalidad de atención sanitaria que responde a las necesidades emergentes y a las innovaciones tecnológicas en salud.

Este programa permite a los profesionales de enfermería brindar servicios a toda la población, contemplando sobre todo a quienes se encuentran en zonas alejadas o de difícil acceso, achicando barreras geográficas y ampliando la accesibilidad al Sistema Público de Salud.

Se trata de una modalidad de atención mixta, en la que se combina lo virtual con lo presencial, constituyéndose en una conexión entre el Hospital Virtual, los tres niveles de atención del Sistema Público de Salud y los pacientes.



“

El programa fortalece al enfermero de servicios alejados brindando la oportunidad de atención al paciente mediante videollamadas, como así también refuerza los conocimientos sobre procedimientos y actualización de tratamientos a través de las capacitaciones virtuales”.

Lic. Alejandro Galíndez / Coordinador del Programa

“

Tiene como objetivo garantizar a la población el acceso equitativo a los servicios de enfermería, especialmente en poblaciones vulnerables, zonas rurales y comunidades con barreras geográficas. Disminuir la demanda de servicios presenciales, fortalecer el seguimiento y la adherencia a tratamientos, mediante la monitorización remota de pacientes, promover la educación sanitaria y el autocuidado, empoderando a pacientes y familias en la gestión de su salud generando como resultado un impacto altamente positivo en la salud pública”.

Lic. Meliza Lescano / Coordinadora del Programa

Testimonios

“Quiero agradecer a la Dirección del Hospital Virtual Público Tucumán. El día 19 de marzo de este año se realizó una visita domiciliaria a un paciente de escasos recursos, a quien después de controlar los parámetros, solicitamos atención médica de inmediato. Articulamos con el Hospital Virtual y con las indicaciones impartidas por ellos, realizamos el seguimiento pertinente. También participó de la comunicación una psicóloga para la contención pertinente. El paciente se recuperó y recibió medicación. Al momento ya se encuentra trabajando.

Considero de gran ayuda el poder llevar adelante la atención oportuna y temprana de los pacientes mediante la articulación de nuestro CAPS con el Hospital Virtual. Especialmente, teniendo en cuenta que nuestro CAPS ofrece turnos para consulta médica sólo tres veces por semana y por ser un servicio en zona crítica con accesibilidad nula en días de lluvia”.

Paula Cruz - Agente sociosanitaria CAPS El Nogalito – Área Operativa Alta Montaña.

“El Hospital Lomas de Tafí, en su oferta ambulatoria, actualmente no cuenta con la especialidad de endocrinología para adultos. Para garantizar la atención de los pacientes internados en el sector de adultos, se solicitó al Hospital Virtual la prestación de interconsultas virtuales, permitiendo la comunicación directa entre los profesionales tratantes y los médicos especialistas. Gracias a esta modalidad, se logró una evaluación rápida y efectiva de dos pacientes, mejorando el acceso a una conducta de tratamiento más ágil.

La experiencia fue altamente satisfactoria, ya que no solo se resolvieron las necesidades de cada paciente, sino que también se establecieron criterios para la solicitud y el manejo de futuras interconsultas.

Dado el éxito de esta iniciativa, se evalúa la posibilidad de ampliar este sistema a otras especialidades, con el objetivo de mejorar el acceso a la atención especializada y optimizar los tiempos de respuesta en la toma de decisiones médicas”.

Dra. Lía González - Directora del Hospital Lomas de Tafí.



Equipo de trabajo para atención virtual.



www.msptucuman.gov.ar

Ministerio de Salud Pública de Tucumán 

@MSALUDTUC 

SALUDPUBLICATUCUMAN 

msptucuman 



Ministerio de
Salud Pública



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

